



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 SEP 2023	
Recibido.....	852.....Hs.
Exp. N°.....	40257.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para generar un programa de asistencia a la población Celíaca, que consista en la entrega de una tarjeta para la compra de alimentos en la Provincia de Santa Fe, a quienes padezcan esta patología y se encuentren en una situación socioeconómica desfavorable o no posea obra social, acorde al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente.

La Celiaquía es un trastorno sistémico de base inmunológica, causado por la ingesta de gluten y otras proteínas afines que afecta a individuos predispuestos genéticamente.

La afección es causada por el daño al revestimiento del intestino delgado, este daño proviene de una reacción a la ingestión del gluten, una proteína que se encuentra en el trigo, la cebada, el centeno y la avena. Por este motivo, quienes viven con esta enfermedad deben cambiar sus hábitos de alimentación y consumir productos elaborados especialmente para ellos.

El único tratamiento actualmente disponible consiste en el seguimiento de una "DIETA SIN GLUTEN" estricta y de por vida, cuyo cumplimiento continuado produce la mejoría de los síntomas y evita o disminuye la aparición de las numerosas enfermedades y complicaciones asociadas.

La media para la recuperación completa del intestino suele oscilar entre dos y cinco años. La dieta sin gluten estricta parece tener un papel protector contra el desarrollo de ciertos raros tipos de cáncer, muy agresivos. No obstante, retraso en el diagnóstico de la celiaquía aumenta la probabilidad de desarrollar la malignidad. El efecto protector es más eficaz cuando la dieta sin gluten se inicia en edades tempranas, especialmente durante el primer año de vida.

El cumplimiento de la dieta en los celíacos es mucho peor de lo que tradicionalmente se consideraba por parte de los científicos y especialistas. Estudios actuales demuestran que aproximadamente el 80% de los celíacos continúa teniendo lesión intestinal, a pesar del tratamiento mantenido con la dieta sin gluten.

Como todos sabemos no es fácil ser celíaco en la Argentina. En primer lugar, porque la enfermedad en sí – caracterizada por la intolerancia al gluten de harinas de trigo, avena, cebada y centeno (T.A.C.C) – puede ser una complicación para quienes son devotos de los panificados, pero también para aquellos que deben invertir más dinero en comprar aquellos productos que los reemplacen.

El uno por ciento de los argentinos padece Celiaquía y paga hasta un 45% más que el resto de la población para alimentarse adecuadamente. Sólo la provincia de Córdoba cuenta con una canasta básica libre de gluten y los pacientes del resto del país no; y si bien las obras sociales y prepagas ofrecen un reintegro mensual, este es sólo de \$900,23, monto que no es actualizado desde principios del año 2019 y que demuestra ser insignificante en el valor de una canasta básica.

Ante lo expuesto, sugerimos se establezca un programa de asistencia a la población con celiaquía que consista en la entrega de una tarjeta para comprar alimentos en la provincia, a quienes padezcan esta patología y se encuentren en una situación socio económica desfavorable o no posean obra social, acorde al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

El objetivo del programa mencionado es contribuir a garantizar la seguridad alimentaria a personas en condiciones de vulnerabilidad social que requieren una dieta especial en función de la enfermedad que padecen.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las Sras y los Sres legisladores la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: FABIAN PALO OLIVER